INFORME DE EVALUACION Nº 44 /11

"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA – ID Nº 217.554"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 12:00 horas del 22 de julio de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Escribano JULIO IBARRA,** Representante de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG y la **Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA,** Especialista en Adquisiciones del PRODERS, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA - ID Nº 217.554",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible – PRODERS.-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cuál de las ofertas es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 11 de julio del corriente, presentándose a la misma, las empresas: SOLUTIONS CENTER – INSUMOS PARA IMPRESORAS; DISTRIBUIDORA MULTIMERC; DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Telf.: 448.654* *Email: uoodincap@mag.gov.py*

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACION:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES			
	SOLUTIONS CENTER – INSUMOS PARA IMPRESORAS	DISTRIBUIDORA MULTIMERC	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.	GOLDEN TRADE S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar – **SECCION III (*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC; DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L., resultan ofertas EVALUABLES.-

4.2. Con relación a la empresa SOLUTIONS CENTER – INSUMOS PARA IMPRESORA, que cotiza solamente el ítem 10, la misma no cumple satisfactoriamente con lo establecido en la Especificaciones Técnicas, atendiendo que se solicita productos originales, la empresa oferta la marca **MaxColor** y no la marca **HP**, resultando una oferta NO EVALUAVLE.-

4.3. Con relación a los ítems 6 y 7, la oferta presentada por la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., no cumple satisfactoriamente con lo establecido en la Sección II – Especificaciones Técnicas, específicamente en el campo **"Descripción del Bien",** se ha solicitado **Caja de Bolígrafo Rojo y Caja de Bolígrafo Azul**, la misma omite informaciones referente a las descripciones del bien ofertado, resultando una oferta NO EVALUABLE en los ítems mencionados.-

4.4. Por lo expuesto precedentemente y considerando que en los ítems 6 (seis), 7(siete), 10 (diez) y 11 (once), no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas susceptibles para realizar las comparaciones de precios y que es de suma importancia la adquisición de los bienes atendiendo la necesidad de los mismos para el buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto,

este Comité de Evaluación recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03 en su Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."-***

4.5. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a las empresas **DISTRIBUIDORA MULTIMERC; DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L.**, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

DISTRIBUIDORA MULTIMERC

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122016-001	Planchetas	100	Unidad	Stalo/Brasil	4.490	449.000
2	44111503-002	Bandeja para escritorio de acrílico de 2 pisos	30	Unidad	Foska/Chino	21.950	658.500
6	44121704-001	Caja de Bolígrafo rojo	80	Unidad	BIC/Mejico	42.000	3.360.000
7	44121704-001	Caja de Bolígrafo azul	100	Unidad	BIC/Mejico	42.000	4.200.000
8	44122016-001	Apretadores	80	Unidad	Binder/Chino	660	52.800
9	55121616-001	Postit señaladores (caja)	40	Unidad	Tigre/Chino	3.390	135.600
10	44103103-001	Toner impresora	25	Unidad	HP/USA	339.950	8.498.750
11	44103103-006	Toner para fotocopiadora	25	Unidad	Mita/Japón	389.950	9.748.750
12	14111531-001	Libro 200 hojas p/actas	50	Unidad	El Sol/Nacional	18.190	909.500
13	44122015-002	Bibliorato lomo ancho	50	Unidad	Kuatia/Nacional	5.940	297.000
15	44121624-001	Regla de acrílico transparente de 30 cm	10	Unidad	Band/Chino	420	4.200
16	31201517-001	Cinta de embalaje	30	Unidad	De Fita/Nacional	2.650	79.500
17	44121619-001	Sacapuntas metálica	60	Unidad	Geminis/Nacional	570	34.200
18	44121615-001	Presilladora 24/6	10	Unidad	Stapler/Chino	5.900	59.000
19	44101716-001	Perforadora	10	Unidad	Punch/Chino	6.190	61.900
25	44121902-002	Tinta para sello envase 24 ml	10	Unidad	Huhu/Chino	1.200	12.000
26	43202001-001	CD-Regrabables	200	Unidad	Digiclone/ Nacional	1.240	248.000
29	60121108-018	Cuaderno universitario de 200 hojas	20	Unidad	Accion/Nacional	9.000	180.000
30	44101716-001	Perforadora Grande	3	Unidad	Lancer/Chino	65.000	195.000
33	44121806-001	Carga para bolígrafo Parker 05 F color azul	20	Unidad	Parker/USA	11.850	237.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 29.420.700 (GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS).-							**29.420.700**

Abog. BETRIS ACUÑA

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	44101716-001	Perforadora para anillado	5	Unidad	Lassane/Brasil	1.218.750	6.093.750
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 6.093.750 (GUARANÍES SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA).-							**6.093.750**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
14	60121535-003	Goma de borrar blanco	30	Unidad	Geminis/Nacional	525	15.750
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 15.750 (GUARANÍES QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).-							**15.750**

4.6. Con relación a los ítems 3(tres), 5(cinco), 20(veinte), 21(veintiuno), 22(veintidós), 23(veintitrés), 24(veinticuatro), 27(veintisiete), 28(veintiocho), 31(treinta y uno) y 32(treinta y dos) el Comité de Evaluación de conformidad con el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, recomienda declarar desierto por no contar con el número mínimo de ofertas susceptibles para realizar la comparación de precios.

4.7. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente y para la declaración desierta de los ítems 3(tres), 5(cinco), 20(veinte), 21(veintiuno), 22(veintidós), 23(veintitrés), 24(veinticuatro), 27(veintisiete) y 28(veintiocho), 31(treinta y uno), y 32 (treinta y dos). mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 14:20 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Escribano JULIO IBARRA
Representante de la Dirección de Contrataciones - UOC del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Lic. CAROLINA GAMARRA HERRERA
Especialista en Adquisiciones del PRODERS